8-10/MACC-000001. Memoria de actividades de la Cámara de Cuentas referida al ejercicio 2009 y plan de actuaciones para el año 2010

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes, señorías.

Comenzamos la Comisión, en esta primera fase que vamos a dilucidar del orden del día, con el punto uno y dos, lo que requiere la presencia del Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas, que le agradecemos su presencia en esta Comisión. Y comenzamos con el debate del primer punto del orden del día, la memoria de actividades de la Cámara de Cuentas referida al ejercicio 2009 y el plan de actuaciones para el año 2010.

Tiene usted la palabra, señor Consejero Mayor.

El señor NAVAS VÁZQUEZ, CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señor Presidente, con su venia. Señoras y señores diputados.

La primera parte de mi comparecencia en esta Comisión trata de dar cuenta de la actividad desarrollada por la Cámara de Cuentas de Andalucía durante el año 2009 y del plan de actuaciones que ha elaborado la institución para este ejercicio.

En primer lugar, debo señalar que la Cámara de Cuentas ha continuado con su trabajo de manera normal y que se aprueba un importante número de informes de fiscalización que se refieren a una amplia cantidad de aspectos e instituciones del sector público de Andalucía, algunos de los cuales analizaré de manera muy resumida más adelante. Se cumple así uno de los objetivos institucionales y prioritarios de la Cámara que es extender la mentalidad de control por todo el sector público andaluz.

En lo que se refiere a la actividad desarrollada por el Pleno, en 2009 no sufrió ninguna variación respecto a la composición de sus miembros, y se celebraron 14 sesiones, aunque algunas más de carácter oficioso, adoptándose en total 89 acuerdos, la mayoría de ellos están referidos a asuntos de fiscalización y auditorías.

En relación con la labor institucional, permítanme destacar el trabajo de fiscalización desarrollado por la Cámara con la finalización de 31 informes, a fecha de hoy, y el desarrollo, en distintas fases, de trabajos de fiscalización de un total de 30 actuaciones nuevas. Estas cifras vienen a reafirmar la línea marcada en cuanto al número de informes elaborados por la institución, sin dejar de lado el rigor y la calidad pretendida en ellos.

En 2009, la Cámara de Cuentas ha continuado siendo responsable de la edición de la revista *Auditoría pública*, que ya lleva publicados 49 números, y del mantenimiento de su página web, que recibió a lo largo del año 156.900 visitas. Como cada año, continúan produciéndose peticiones de fiscalización realizadas por múltiples entidades del sector público, especialmente del local, lo que reafirma el aumento del conocimiento de los trabajos de fiscalización por parte de la ciudadanía, cimentada muy especialmente en las apariciones reiteradas de los informes en los medios de comunicación, a los que debemos reconocer debidamente su atención y seguimiento de la labor fiscalizadora de la Cámara.

Durante el mes de junio del año pasado, en el marco de los cursos de verano de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, la Cámara de Cuentas organizó en Santander unas jornadas que, con el título «La transparencia en las instituciones de control externo», pretendían analizar las relaciones que mantienen estas instituciones con los diferentes agentes a los que se dirige. Los objetivos principales de estas jornadas, en las que colaboraron distintas instituciones financieras de Andalucía y la propia revista *Auditoría pública*, fueron dar a conocer los órganos de control externo en lo que se refiere a su estructura y funciones e incentivar el debate entre los principales agentes que participaron en la labor..., que participan en la labor de fiscalización —instituciones fiscalizadoras, agentes fiscalizados, poder legislativo— y los responsables de transmitir el fruto de este trabajo a la opinión pública —medios de comunicación—, y sobre las formas más idóneas para lograr que la labor de control sea comprendida y asimilada.

A mediados de año, se editó el manual de estilo de la institución, que es un proyecto pionero en nuestro país y que pretendemos que sirva de libro de consulta para los equipos de fiscalización encargados de la elaboración de los informes del órgano de control. Se trata de uno de los objetivos del Pleno para el ejercicio 2009, y viene a culminar una idea que se originó durante la celebración de unos cursos sobre el correcto uso del lenguaje en los informes y para su mayor claridad y homogeneidad. Este libro de estilo es otro eslabón en la ya amplia serie de propuestas que viene haciendo la Cámara de Cuentas para homogeneizar sus informes, armonizar sus instrumentos y procedimientos y exponer públicamente los criterios que deben regir su trabajo.

Por lo que se refiere a sus relaciones con otros órganos de control, y con el fin de favorecer la cooperación entre las instituciones e impulsar un control de los fondos públicos más eficaz, los máximos responsables de los órganos autonómicos de control han continuado las reuniones de la Conferencia de Presidentes, en la que se analizaron temas de interés común.

Durante 2009, organizado en colaboración con la Consejería de Economía y Hacienda y la Federación Andaluza de Municipios, se celebró la I Edición del Máster en Auditoría Pública, que es una iniciativa cuyo objetivo ha sido impulsar el conocimiento, en el ámbito

económico y financiero y de control, de las administraciones públicas. En el máster, con una duración de 500 horas y un enfoque eminentemente práctico, han participado licenciados en estudios relacionados con materias jurídicas y económicas con conocimientos en contabilidad, así como funcionarios públicos con experiencia en áreas de gestión económico-financiera.

En lo que se refiere a las nuevas tecnologías, además de acometer diferentes intervenciones destinadas a facilitar el trabajo de los equipos de fiscalización, la página web de la Cámara de Andalucía fue rediseñada para facilitar la navegación por los contenidos de la web de la Cámara.

Para finalizar con esta primera parte, debo señalar que la Cámara firmó durante 2009 convenios de colaboración con diversas entidades con el objetivo de establecer las bases para el desarrollo de actuaciones conjuntas en distintas materias.

En la fiscalización... En lo que se refiere a la fiscalización en el año 2009, les expondré las actuaciones más relevantes en cada uno de los departamentos de fiscalización que componen la Cámara, para intentar ofrecerles una visión general de la actividad de la institución.

En el departamento de la Junta de Andalucía, la labor de control sobre la actividad económico-financiera que atribuye la ley a la Cámara no puede, o no debe, quedar circunscrita esta labor a la elaboración de los correspondientes informes de fiscalización, sino que tiene como finalidad última la corrección de los errores que en ellos se detecten y la de dar a conocer a los órganos y entes auditados aquellas recomendaciones que estimen necesarias para la mejora de su gestión. Para ello, el departamento de la Junta de Andalucía ha elaborado dos informes tendentes a conocer si persisten las deficiencias detectadas en el informe correspondiente y verificar el grado de implantación de las recomendaciones efectuadas en su momento. Estos informes son el de seguimiento de las recomendaciones expuestas en la fiscalización del programa operativo Doñana Segunda Fase, y el seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de fiscalización de las subvenciones a empresas privadas relativas al programa 62.A, Fomento a la industria.

Por otro lado, la liquidación funcional del presupuesto de gastos ilustra sobre los recursos empleados y objetivos que figuran en los programas, así como la repercusión que las modificaciones presupuestarias, eventualmente, pueden tener sobre dichos objetivos. Por ello, el departamento de la Junta ha elaborado el informe del programa presupuestario, Actividades y promoción deportiva. El informe tuvo como objetivo valorar el cumplimiento del único objetivo de dicho programa, que es la universalización progresiva de la práctica de la actividad física y el deporte en Andalucía, en desarrollo de las competencias en materia de actividades y promoción deportiva.

Por último, y conforme a lo dispuesto a la Ley Electoral de Andalucía, la Cámara ha de pronunciarse sobre la regularidad de las contabilidades electorales de los partidos, federaciones, coaliciones y agrupaciones de electores que hayan alcanzado los requisitos exigidos para recibir subvenciones de la comunidad autónoma o que hubieran solicitado adelantos con cargo a esas subvenciones. Para dar cumplimiento a dicho precepto, el departamento de la Junta de Andalucía, en colaboración con el departamento de coordinación, elaboró un informe en el que señalan los gastos en los que habían incurrido las fuerzas políticas presentes en este Parlamento, la adecuación de aquellos gastos a la legislación que les resulte aplicable y la subvención que, en consecuencia, tenían derecho a percibir de acuerdo con lo dispuesto en la citada ley.

Por lo que se refiere a las corporaciones locales, siguiendo la línea iniciada por la institución en los años anteriores de incorporar las nuevas tecnologías en la función de fiscalización y rendición de cuentas, se creó un grupo de trabajo para poner en marcha la adaptación de la aplicación, rendición telemática de las cuentas, que permite la presentación telemática de las mismas de las sociedades mercantiles locales, utilizando la taxonomía PGC 2007, basada en el formato XBRL. Este proyecto se extiende también a la presentación de las cuentas de las empresas públicas y fundaciones de la Junta de Andalucía.

A lo largo del año 2009 se ha llevado a cabo el seguimiento del convenio de colaboración con el Tribunal de Cuentas, que se ha materializado en el intercambio mutuo de información entre ambas instituciones, el envío de cartas a los ayuntamientos recordando la falta de rendición de cuentas y en la normalización de procedimientos de remisión de las cuentas rendidas. Se ha continuado efectuando actuaciones fiscalizadoras en aquellos ayuntamientos que han incumplido reiteradamente con la obligación de presentar sus cuentas, aprobando dos informes de carácter definitivo. Uno de ellos abarca aquellos ayuntamientos con población entre 5.000 y 10.000 habitantes, y otro los comprendidos entre 10.000 y 50.000 habitantes. En cuanto al análisis de la prestación de los servicios públicos por la Administración local, se ha analizado el servicio de ayuda a domicilio por los ayuntamientos con población entre 50.000 y 100.000 habitantes.

Respecto a las políticas públicas desarrolladas por las Administraciones, el Pleno de la Cámara ha aprobado un informe de fiscalización de las operaciones de tutela financiera en los ayuntamientos de la comunidad autónoma. Estas actuaciones han beneficiado a 350 ayuntamientos, y en términos monetarios la aportación de la Junta ha supuesto un importe de 130 millones de euros, aproximadamente. Se ha conseguido un ahorro de 25,2 millones de euros para los 26 ayuntamientos analizados y 3,2 millones de euros para la Administración autonómica. También han disminuido los

volúmenes de endeudamiento de las corporaciones y los periodos de vencimiento medio de las operaciones de acreditamiento.

En el ámbito urbanístico se debe destacar el informe de fiscalización sobre la adaptación de los planes generales de ordenación urbanística a la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, cuya finalidad ha sido concluir sobre las actuaciones que están llevando a cabo los municipios de la comunidad autónoma de más de 50.000 habitantes para adaptar sus planes de urbanismo a la citada ley, y en la medida de lo posible determinar el coste que para los ayuntamientos conlleva este proceso de adaptación. De los 28 municipios auditados de más de 50.000 habitantes, 16 habían adaptado su planeamiento de manera total o parcial a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, y los 12 restantes habían iniciado el procedimiento de adaptación, pero no lo tenían concluido. En todo caso, se debe tener en cuenta que el proceso de revisión adaptación es complejo y laborioso, y el cumplimiento de todos los trámites previstos en la normativa urbanística y sectorial conlleva a que se prolongue excesivamente en el tiempo. La excesiva antigüedad de los planes supone que muchos aspectos queden vetustos y obsoletos, y que para seguir urbanizando el municipio las propias corporaciones se vean en la necesidad de suscribir convenios urbanísticos para facilitar la modificación puntual del plan antiguo. Por otro lado, se ha intentado conocer el coste que supone para las corporaciones locales la adaptación de su planeamiento general a la ley. No obstante, la información obtenida no es comparable, pues en unos supuestos se han computado los gastos contabilizados por la entidad y en otros solamente los correspondientes a los contratos suscritos con empresas externas.

En el departamento de Organismos y empresas públicas, que tiene encomendada la realización de fiscalizaciones específicas a los organismos y entidades dependientes de la Junta y de las corporaciones locales, además, la fiscalización de las universidades públicas de Andalucía. Entre las fiscalizaciones de regularidad llevadas a cabo en entidades pertenecientes al ámbito local, se han aprobado los siguientes informes definitivos: el de la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga —Promálaga—, dependiente del Ayuntamiento de Málaga; la Gerencia Municipal de Urbanismo de Jaén; la Empresa de Promoción, Desarrollo Económico del Turismo en la provincia de Sevilla —Prodetur—, dependiente de la Diputación; la fiscalización de regularidad de la Empresa Provincial de la Vivienda, Suelo y Equipamiento de Granada —Visogsa—, dependiente de la Diputación Provincial, y la fiscalización de regularidad de la Gerencia de Urbanismo de Huelva.

Respecto a las entidades pertenecientes al ámbito autonómico, se han aprobado, en definitiva, 20 informes de regularidad sobre la actividad desarrollada por el grupo de empresas formado por Sandetel y sus filiales Sadesi y Citandalucía. En la actualidad, el departamento se encuentra trabajando en otros informes, entre los que se encuentran las fiscalizaciones a empresas públicas autonómicas como Canal Sur, Empresa Públicas de Infraestructuras y Servicios Educativos y Empresa Pública del Deporte Andaluz.

Las actuaciones de carácter operativo se han centrado tanto en el ámbito sanitario como en otros de idéntico interés social. Incluimos en esta clasificación los informes aprobados definitivamente, correspondientes al análisis comparativo de la gestión desarrollada por los hospitales comarcales de Riotinto, Huelva, y Montilla, Córdoba, y el informe sobre adquisición e implantación de prótesis quirúrgicas. Se encuentran en fase de elaboración los informes correspondientes a las subvenciones del Instituto Andaluz de la Juventud, las subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer, la gestión de los servicios funerarios de Andalucía, y el análisis comparativo de la gestión desarrollada por los hospitales públicos Virgen de Valme, en Sevilla, y hospital Costa del sol, en Marbella. Estos últimos trabajos son de carácter horizontal, al referirse a actividades desarrolladas en un mismo periodo de tiempo por distintos centros o entidades. La fiscalización de la gestión de los servicios funerarios de Andalucía se centra en empresas que ostentan esta competencia en las provincias de Málaga, Córdoba y Granada, y también se está fiscalizando la gestión de estos servicios realizada por el Ayuntamiento de Sevilla y la Mancomunidad de la Bahía de Cádiz.

Para finalizar este repaso a la actividad fiscalizadora, señalar que los informes del análisis comparativo de la gestión desarrollada por los hospitales de Virgen de Valme y Costa del Sol se planteó como continuación del trabajo realizado en el plan de actuaciones de 2008, y que culminó con la aprobación del informe compartido en los hospitales señalados anteriormente.

El plan de trabajo para 2010, les voy a resumir a continuación las principales actuaciones que se han previsto. En la actividad fiscalizadora de la Cámara durante el año 2009, al igual que en la programada para este año 2010, ha venido guiada por un plan estratégico, ya conocido en esta Comisión, aprobado por el Pleno. Este documento de planificación tiene como objetivo someter a un continuo proceso de mejora el trabajo que desarrolla la Cámara. Se trata de un documento abierto donde, a partir de la definición de los objetivos estratégicos, se van incorporando nuevas ideas aportadas por los distintos agentes que operan en la vida pública andaluza. Durante el ejercicio 2009, la Cámara concentró su actividad, en un 31%, en contribuir a mejorar la confianza en los estados financieros de las entidades públicas, el 53% se dirigieron a mejorar nuestra actividad, orientándola hacia objetivos de responsabilidad, transparencia y excelencia en la gestión, y un 16% de las actuaciones se han dirigido a abordar

nuevas realidades. La Cámara tiene en cuenta el grado de cobertura de los distintos objetivos estratégicos a la hora de programar las actuaciones que contiene el Plan de 2010. Y paso a exponerles, de manera resumida, el plan de trabajo de este ejercicio.Se compone de 31 actuaciones, una menos que el pasado año, si bien, como ahora les expondré, la Cámara de Cuentas, para 2010, ha programado un mayor número de auditorías operativas: un 39%, frente al 6% incluido en el plan de actuaciones de 2009. Este tipo de fiscalizaciones supone adentrarse en la gestión de la entidad y, por tanto, requieren un mayor esfuerzo.

Cuatro de las futuras actuaciones se refieren al seguimiento de las conclusiones y recomendaciones de fiscalizaciones ya efectuadas; una línea de trabajo que se inició hace ya tiempo en la Cámara para tratar de medir la propia utilidad de los informes de fiscalización y que, entendemos, ha sido acogida con agrado por esta Comisión y el Parlamento, como así nos lo ha manifestado en distintas comparecencias. Estas actuaciones de seguimiento abarcan diferentes ámbitos, que van desde la contratación administrativa, determinadas áreas del Servicio Andaluz de Empleo, y las residencias de mayores concertadas con el IASS, así como el seguimiento de las subvenciones a empresas privadas.

La selección del resto de actuaciones fiscalizadoras responde a criterios previamente establecidos y que justifican la elección objetiva de las actuaciones. Se parte del análisis previo del sector público andaluz, teniendo en consideración la casuística de cada entidad, su importancia cualitativa, el grado de cobertura de los informes ya elaborados por la Cámara y las peticiones formuladas por otras instituciones, además del Parlamento, que interactúan con la Cámara de Cuentas. Me estoy refiriendo, por tanto, a las propias entidades locales, que, como viene siendo habitual, formulan sus peticiones de autoditorías, precisamente a través que esta Comisión, y los medios de comunicación como canalizadores de las cuestiones que tienen mayor interés en la opinión pública. Se han tenido también presentes las orientaciones fiscalizadoras de la Comisión Mixta Congreso-Senado y de los órganos de fiscalización internacionales más vanguardistas, como la GAO, la Audit Commission, el organismo fiscalizador de Canadá y el propio Tribunal de Cuentas Europeo.

Al igual que en los ejercicios anteriores, se han programado actuaciones horizontales para extender los trabajos de control por gran parte de la geografía andaluza. Un total de 18 de las actuaciones programadas tiene esta condición, mientras que las 13 restantes se dirigen a una sola entidad —las que podríamos considerar actuaciones verticales—. Por otro lado, 19 de las actuaciones programadas se refieren al ámbito autonómico y 12 son relativas al ámbito local.

La Cámara, como ya viene siendo habitual, lleva a cabo un conjunto de actuaciones recurrentes, bien por exigencia legal, como ocurre con el informe sobre la Cuenta General, contratación administrativa y Fondos de Compensación Interterritorial, bien por acuerdo con otras instituciones, fruto del cual se realizan anualmente los informes sobre el sector público local: uno referido a la totalidad de las corporaciones y otro, más específico, de aquellas que tienen más de 50.000 habitantes y las diputaciones provinciales.

Por lo que se refiere a las actuaciones enmarcadas en los tres objetivos principales del Plan Estratégico, dentro de lo que se refiere a la mejora de la actividad orientándola hacia objetivos de responsabilidad, transparencia y excelencia, se encuadra el 55% de las actuaciones. Entre estas están el Plan PROTEJA, la competencia municipal sobre defensa de los consumidores y usuarios en determinados ayuntamientos, el análisis de urbanismo en un ayuntamiento de la provincia de Granada, las subvenciones a empresas privadas y familias e instituciones sin fines de lucro correspondientes a los segmentos cualitativos, la política de infraestructuras de la Junta de Andalucía, los conciertos de servicios sanitarios gestionados por el SAS, el Plan Integral de Oncología referido al cáncer de mama, el área de gestión sanitaria del Campo de Gibraltar, las ayudas para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial —IDEA—, las subvenciones de PROTEJA de la Fundación Andaluza de Fondo de Formación y Empleo —FAFFE—, y los consorcios de transporte de Bahía de Cádiz, Granada, Málaga y Sevilla.

Por lo que se refiere al segundo de los objetivos estratégicos, la Cámara ha puesto a disposición de las entidades locales una herramienta que le permite la rendición telemática de las cuentas. Tras el éxito de esta iniciativa, pionera en todo el territorio nacional, se han culminado los esfuerzos para extender esta filosofía del trabajo al sector público empresarial andaluz. También se ha programado un conjunto de actuaciones de regularidad con el objetivo prioritario de mejorar la confianza en la información contable, que son las auditorías del Ayuntamiento de Velez-Málaga, el de Linares y el de Fuengirola. La elección de estos ayuntamientos da respuesta, por un lado, y para el primero de ellos, a la petición de auditoría formulada por el Parlamento y, por otro, para los dos restantes, al incremento de la cobertura por volumen poblacional, concretamente en el tramo de ayuntamientos de más de 50.000 habitantes, donde solo quedan ya cinco ayuntamientos por fiscalizar. Además, se han incluido otras actuaciones diversas: el análisis de las deudas de IRPF y Seguridad Social en determinados ayuntamientos, el análisis del periodo medio de pago de las obligaciones reconocidas por la Junta de Andalucía, la evolución del endeudamiento en la Junta de Andalucía, la empresa pública de inversión y gestión de capital Riesgo de Andalucía SAU Invercaria, la Gerencia Municipal de Urbanismo y Obras Municipales de Granada, la Sociedad de Planificación y Desarrollo, Sociedad Anónima —Sopde—, y el Palacio

de Exposiciones y Congresos de Sevilla. Por tanto, un 42% de las actuaciones da cobertura a este objetivo.

Por último, y en referencia al tercero de los objetivos —la orientación de la actividad auditora hacia nuevas realidades—, la Cámara, además de continuar avanzando en la utilización de nuevas metodologías, ha programado una actuación sobre la contratación y gestión de personal en las empresas de la Junta de Andalucía.

Nada más. Muchísimas gracias.

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero Mayor, por su informe.

Y, en relación al mismo, vamos a solicitar y a ofrecer la palabra a los portavoces de los distintos grupos, comenzando por Izquierda Unida, para lo cual el señor Vaquero del Pozo tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por el informe que nos acaba de realizar respecto a la memoria de las actividades de la Cámara en el pasado ejercicio. Y, efectivamente, nosotros constatamos, como siempre, que ha sido un trabajo exhaustivo y con una corrección y un método ya muy acrisolados a lo largo de todo este tiempo, que incluso nos satisface ver cómo, diríamos, crea escuela, en la medida en que, efectivamente, hay ya un manual de estilo, ¿eh?, trasladable para el futuro, y que, efectivamente, eso genera también hasta unas ciertas garantías en el uso del lenguaje correcto, lo cual nos parece, diríamos, perfeccionar también, sin duda alguna, un aspecto formal importante, ¿no? En todo caso, es evidente que es el contenido de los trabajos el que más valora esta Cámara, este grupo, por supuesto, y en general la..., en fin, la población andaluza. No cabe duda de que sobre la Cámara de Cuentas ha habido en el pasado un crédito importante respecto del trabajo que se ha hecho, últimamente empañado por alguna serie de noticias desgraciadas y desafortunadas respecto de otros aspectos que han ido aclarándose o han ido teniendo contestación por parte de la misma Cámara; pero que, en cualquier caso, no han empañado lo que es, bajo nuestro punto de vista, lo que es el crédito del trabajo que se realiza por parte de los trabajadores y del conjunto de la Cámara de Cuentas. Sin duda alguna, es una institución que tiene buen crédito entre la población y que debe seguir teniéndolo, precisamente para que haya una institución fuera de toda sospecha que genera una fiscalización importante de las actividades de los organismos públicos en Andalucía. Este crédito, que ha sido ganado y bien merecido por la Cámara de Cuentas, sin duda alguna nos satisface que se mantenga por parte de la población. Y es evidente que se ha hecho todo este trabajo que se nos cuenta aquí y que implica todo un campo de actuaciones muy diverso, ¿eh?, y muy complejo, y conforme, efectivamente, a ese plan estratégico al que se alude, y que, bueno, respecto ya del plan que se nos presenta para este año, que ya se está realizando por tanto, sin duda alguna, nosotros queremos decir que nos parece también correcto, que no tenemos ninguna objeción que realizar, porque, efectivamente, viene a complicar todo un cuadro muy sintomático de lo que puede ser la realidad, ¿no?, de la realidad de la Administración y de su complejidad. Nos satisface que haya actuaciones como, por ejemplo, respecto de cómo funciona el PROTEJA y de cómo funcionan las subvenciones a todo este tipo de organismos y de entidades sin ánimo de lucro, lo cual nos parece que es importante que se dé, e incluso también que haya dentro del plan unas actuaciones respecto de la FAFFE y de otros organismos que, sin duda alguna, manejan mucho dinero público, y en torno al cual nuestro grupo, y los dos grupos de la oposición en este caso, hemos realizado muchas preguntas, muchas observaciones, y, efectivamente, se requiere, diríamos, un trabajo, también, de la fiscalización de la Cámara de Cuentas que sea complementario y desde distinto punto de vista del que se realiza por parte del trabajo de oposición y de control de la acción del Gobierno por parte de los grupos de la oposición. Y especialmente nosotros queremos resaltar el que haya también, dentro de toda la amalgama de actuaciones que se prevén, el que haya algunas que pretendan fiscalizar o hacer el seguimiento de las fiscalizaciones ya efectuadas en el pasado, porque, sin duda alguna, esto es importante. No cabe duda de que más allá de detectar determinadas irregularidades, determinados indicios de funcionamiento muchas veces de las instituciones... Si después de que se detectan esos errores por parte de la Cámara de Cuentas y se les transmite a las instituciones, no se corrigen, pues, bueno, entonces estamos un poco, en fin, perdiendo el tiempo y los esfuerzos. Y, por tanto, en este sentido, si, efectivamente, hay un resultado en el que se observa que las instituciones, pues, van corrigiendo esos errores, esas irregularidades, etcétera, pues, estaremos comprobando como la actuación combinada de todos los organismos y en concreto de la Cámara de Cuentas, pues, tiene su eficacia respecto a los objetivos que se plantea.

Por tanto, en este sentido, nada más que añadir... Sin duda alguna, seguir felicitando a los trabajadores de la Cámara de Cuentas en nombre de nuestro Grupo, de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y animar a que para el futuro, pues, se siga la misma tensión de trabajo y de éxito en el trabajo realizado por parte de esta Cámara de Cuentas de Andalucía.

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

Continuamos con el turno de los grupos políticos. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Fuentes Lopera.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero Mayor, Consejero, agradecer su presencia aquí y reconocer públicamente la labor que están realizando. Y mi grupo quiere empezar como acababa el portavoz de Izquierda Unida, felicitando a todos los trabajadores de la Cámara por la labor realizada, por el trabajo hecho, porque con la memoria del año 2009 y con el plan de trabajo que se pretende para el 2010 nos consta que la Cámara tiene una intención clara de mejorar diariamente, de innovar diariamente y también formar diariamente y aplicar la formación a todos los procesos de auditoría que se vienen realizando en Andalucía y que también sirven de comparación al resto de España, ¿no? Luego, yo creo que es loable y merecido reconocer públicamente la labor que está haciendo este órgano de fiscalización, ¿no? E insistir mucho en la idea de la formación y la innovación. Y, sobre todo, una cosa que yo quiero destacar, que ha dicho usted Consejero Mayor, que es la remisión de las cuentas de forma telemática, ¿no? Yo creo que eso es un avance significativo, un avance cualitativo que agiliza mucho la labor de la Cámara y que viene también a coordinar la actuación a la hora de auditar. Nosotros siempre decimos que la Cámara pierde mucha virtualidad práctica porque los informes llegan tarde, no por culpa de la Cámara sino porque se entregan relativamente tarde y las conclusiones de ese informe llegan tarde, por lo que es imposible después, o de alguna manera bastante poco posible... El hecho de que se vayan realizando mejoras en tiempo y forma.

Luego yo creo que es importante la remisión telemática de las cuentas, como usted ha comentado. Después, otra cosa que nosotros creemos que es interesante, que ya se lo dijimos el año pasado y creemos que se debe seguir humildemente por esa línea, que son las auditorías operativas. Nos enseñan a funcionar mejor, nos enseñan a gestionar mejor y nos enseñan a ser mejores en lo que es el gasto público y el servicio público. Luego yo creo que esa tendencia de abrir un poco la puerta a las auditorías operativas —si somos responsables, que lo somos—, pues también creo que es muy bueno para mejorar el servicio público.

Y, por último, otra vez insistir también en el seguimiento de las recomendaciones de la Cámara de Cuentas. Yo creo que el trabajo, el ingente trabajo que se hace por parte de los auditores y los trabajadores de la Cámara de Cuentas tiene que servir de algo. Y, para eso, el Gobierno tiene que tomar muy buena cuenta de esas recomendaciones, de esas conclusiones que en cada informe pone encima de la mesa la Cámara de Cuentas. Y eso, muchas veces, pues, no se hace, no se hace. Y a los mismos informes me remito. Hay consideraciones y conclusiones que se vienen arrastrando desde hace muchos años y que no se ponen en valor ni se intenta por parte de la Administración de la Junta de Andalucía y —por qué no, aunque es de forma a modo de sugerencia— también de las corporaciones locales.

Luego insistir de forma evaluadora en lo que es el seguimiento de esas recomendaciones y conclusiones de los informes de la Cámara de Cuentas nos ayudaría a todos a entender mejor la labor de la Cámara de Cuentas y hacerla más útil. Pues, claro, de nada sirve que la Cámara ponga encima de la mesa recomendaciones y conclusiones para que después no se corrijan en la dinámica de la gestión.

Luego, yo creo que esos tres planteamientos que usted ha puesto encima como reto y desafío del plan de trabajo para el 2010 y seguimiento del 2009, pues, nos parecen bastante acertados, y nosotros no podemos nada más que apoyar esas tres directrices en cuanto a los planes que tiene previsto la Cámara de Cuentas.

Lo que usted ha dicho de forma obligada... Pues, el Informe de la Cuenta General y la Contratación y el Fondo de Compensación Interterritorial, pues, nosotros como obligación seguimos pensando que tiene que ir un poco, si me apura, más extenso, más al detalle. Nosotros echamos de menos en este informe cosas que otros años sí aparecían, concretamente el tema de la contratación. Y lo echamos de menos. Ya tendremos oportunidad de debatirlo en su momento y lo pondremos como recomendación. Como por ejemplo el caso de la fracturación del contrato de forma deliberada. Este año no aparece, y yo creo que se podía haber seguido la línea que se inició hace años, y que, de alguna forma, se viene poniendo encima de la mesa año tras año.

En cuanto el sector público local, tanto ayuntamientos de más de 50.000 habitantes y los que tienen menos de 50.000 habitantes, pues, nos parece una cosa que es de obligado cumplimiento, y que se sigue haciendo una labor bastante buena y plural. Consejero, plural, donde todos auditemos a todos. Yo creo que esa línea usted la marcó en su día y se sigue con muy buen criterio, de forma que sean todos lo que auditen a todos, y no se haya incurrido en ninguna desviación parcial. Eso también es motivo de reconocimiento.

En cuanto a las actuaciones puntuales que usted ha puesto encima de la mesa, además de la contratación administrativa —que nos parece bastante acertada y el hecho de que se profundice en la misma—, el Servicio Andaluz de Empleo, el tema de las residencias de mayores concertadas o las subvenciones a empresas privadas, pues, mire, yo creo que hay que ahondar

en ese tema, pues, son muchos los millones que se gestionan a través de esas vías. Y, sobre todo, pues, también, cómo no, insistir en lo que es la fundación..., el plan PROTEJA, la Fundación Faisem, el tema de las subvenciones, el tema de infraestructuras, los conciertos del SAS, Idea, Invercaria...

El periodo medio de pago es importante. Yo creo que eso es una medida que este año se apunta como novedosa. Y nos parece bastante acertado. Lo digo para evitar conjeturas que no vienen a ningún sitio, ni polémicas entre la oposición y el Gobierno. Es bueno saber por parte de la Cámara de Cuentas el periodo medio de pago, que yo creo que es la gran reivindicación que ponen encima de la mesa los agentes económicos y sociales cada vez que vienen a hablar del presupuesto. Una cosa es cuándo dice que se paga y otra cosa es el periodo medio establecido. Todo lo que sea mejorar el pago a proveedores y mejorar el periodo medio es interesante, y para eso un informe, pues, yo creo que sería interesante.

El endeudamiento igual, el tema de Invercaria... Y nosotros, pues, no tenemos nada que objetar, porque esto es un plan que ha decidido la Cámara de forma unánime. Es un plan de trabajo que con toda autonomía lo hace la Cámara. Y yo creo que... Insistir en el reconocimiento público a esos trabajadores; intentar, para que no ocurran cosas que no son deseables, ser más transparente, e intentar dar mucha mayor transparencia, porque Andalucía y este Parlamento lo necesitan. Necesitamos una [...] parlamentaria de la envergadura de la Cámara de Cuentas, porque a través de la Cámara de Cuentas y sus informes nos ayudan de forma decidida a mejorar la gestión pública y también a la oposición a intentar, con sus planteamientos, corregir la gestión de los gobiernos de turno.

Luego, yo acabo como empecé, agradeciéndole a la Cámara de Cuentas el trabajo, y, sobre todo, que haga usted extensivo a todos los trabajadores el reconocimiento de este grupo parlamentario.

Muchas gracias.

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fuentes.

Concluimos ese turno de los grupos políticos, con la portavoz del Grupo Socialista, señora Moro Cárdeno.

La señora MORO CÁRDENO

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas, darle la bienvenida en nombre del grupo que represento, el Grupo Parlamentario Socialista, a esta Comisión, ahora de Hacienda y Administración Pública. Al igual que darles la bienvenida, lógicamente, a los Consejeros y al personal de la Cámara de Cuentas que le acompañan. Y agradecerles, lógicamente, su comparecencia en el día de hoy, en este caso, y como primer punto, para poner en conocimiento de la misma, pues, la memoria de actividad del año 2009 y el plan de actuaciones para el 2010.

Y permítame que, en primer lugar, en cuanto a esa información, que desde el grupo que represento les exprese nuestro reconocimiento, tanto a usted como al resto de Consejeros y al personal que trabaja al servicio de la Cámara de Cuentas, por la labor y por el trabajo que vienen realizando año tras año. Una labor que año tras año viene aumentando tanto en actividad como en rigurosidad, y ello denota la consolidación y el prestigio de la institución que representa, teniendo en cuenta, además, que esa labor como órgano de fiscalización y control es la mejor garantía para que los ciudadanos y ciudadanas conozcan cómo se gestionan las cuentas públicas, los recursos públicos, desde la transparencia, desde la eficacia, desde la legalidad, y cómo ello contribuye, además, a que se mejore día a día en esa gestión de los fondos públicos.

En la línea, más bien, como han manifestado el resto de los portavoces, lógicamente, de su posición, cabe decir que la Cámara de Cuentas, en el desarrollo de distintas actuaciones y distintas actividades, tiene como objetivo seguir mejorando el trabajo que desarrollan todos los ámbitos de actuación. Y a mí me gustaría, para centrarme, lógicamente, en la valoración que hacemos de ese desarrollo de esas actuaciones, de esa actividad, centrarnos en tres ámbitos concretos, con independencia, lógicamente, como uno de ellos, la labor como órgano de fiscalización y control, pero también centrarme en otras actuaciones.

Y, por empezar por alguna, yo tengo que hacer un reconocimiento a ese esfuerzo continuado que viene realizando la Cámara de Cuentas para que los informes que realiza sean conocidos más fácilmente y, al mismo tiempo, hacer que la Cámara de Cuentas sea más cercana y más accesible a los ciudadanos. En este sentido, hay que valorar esa página web que permite ese acceso directo de forma inmediata a todos los informes, y por ello lo que yo decía, es decir, facilitando a los ciudadanos el conocimiento de un trabajo desarrollado por la Cámara de Cuentas. Pero también desde otro ámbito, desde otro ámbito, destacar también ese esfuerzo para facilitar a las instituciones públicas, aquellas que deben rendir sus cuentas, que puedan hacer esa rendición de cuentas de forma telemática. Y, en ese sentido, hay que destacar esa herramienta de rendición telemática de cuentas pionera en este país, que permita a las entidades locales que envíen la información de sus cuentas a través de Internet, lo cual, sin duda alguna, contribuye a la calidad de las cuentas, a mejorar esa calidad con la que la Cámara de Cuentas elabora sus informes anuales. Y, de igual

modo, pues me parece especialmente positivo que se siga incidiendo y profundizando en esta misma línea, en esa herramienta telemática para seguir rindiendo las cuentas, lo cual facilita no solamente la labor por parte de esas instituciones que tienen que rendir las cuentas a la Cámara de Cuentas, sino que también supone ampliar el ámbito de colaboración con las mismas y la Cámara de Cuentas.

En cuanto a la labor que ha realizado la Cámara de Cuentas durante el año 2009, todos los años, desde el grupo que represento, nos parece que ha sido fructuosa, rigurosa e intensa, lo que valoramos, lógicamente, desde el punto de vista tanto cualitativo como cuantitativo. Me vengo a referir, son muchos los informes que se han realizado, algunos que siguen esa línea continua año tras año y otros que, lógicamente, pues suponen una nueva fiscalización en determinados ámbitos especialmente significativos; por ejemplo, pues, aquellos informes que se han realizado que, efectivamente, tienen un gran contenido para los trabajos que realizamos en el Parlamento, como es el seguimiento de las recomendaciones en determinados ámbitos. Y, en definitiva, una labor en diferentes ámbitos de actuación, teniendo en cuenta que esos informes, todos ellos, que, como decía, suponen una garantía para que los ciudadanos sepan que se gestionan bien las cuentas, pero también para nosotros, para los parlamentarios, porque nos resultan especialmente útiles en nuestra tarea parlamentaria.

Respecto al plan de actividades para el presente año, su valoración, ese plan de actividades, ese plan estratégico que surge de la voluntad de la Cámara de Cuentas, nosotros valoramos positivamente ese trabajo y ese plan estratégico que nos ha presentado de actuaciones, que no es solamente positivo, y lo consideramos así, sino especialmente significativo porque viene a ocuparse, viene a ocuparse de nuevos retos y de nuevas actuaciones que nos parecen relevantes tanto en lo que se refiere al ámbito autonómico como se refiere al ámbito local. Podía referirme a algunas de ellas, como han hecho el resto de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra; unas, que siguen incidiendo en ese ámbito al que me refería, de hacer un seguimiento de las recomendaciones de distintos informes, pero también es especialmente interesante que se abra el campo de determinadas cuestiones, como es la evolución del endeudamiento, las inversiones reales, el Plan Proteja. En definitiva, nos parece, como digo, especialmente significativa la tarea que se han planteado en la Cámara de Cuentas durante este año.

Y yo me referiría al último aspecto que quería señalar, al margen de su cercanía y su accesibilidad, que le planteaba, al margen de la propia fiscalización y control, a través de la elaboración de los informes, que es también, pues, hacer mención a otro tipo de actuaciones, de actividades que también realiza la Cámara de Cuentas porque me parecen especialmente significativas, como puede ser la edición de ese libro de estilos, ese manual de estilo que nos parece pues muy positivo, un proyecto además pionero, que nosotros consideramos especialmente satisfactorio porque, una vez más, en otros ámbitos, en otra actuación, pues, la Cámara de Cuentas de nuestra región, de nuestra Comunidad Autónoma, como es Andalucía, vuelve a ser pionera en algo para facilitar, en este caso, y para que se convierta en una herramienta eficaz para la adecuada realización de los trabajos de fiscalización, para todos los órganos de fiscalización del conjunto de nuestro país.

También podría hacerle mención a todo el tema de formación de la revista *Auditoría pública*, que sigue con la línea ascendente.

En definitiva, señor Consejero, una valoración positiva desde mi grupo en todos sus ámbitos de actuación en esas actividades desarrolladas y en las que quedan por desarrollar, que nos parecen especialmente significativas durante este año en el que estamos, el año 2000.

Y termino, lógicamente, agradeciéndole y reiterando ese agradecimiento y el reconocimiento a la labor realizada y a esta que se va a realizar en el año 2010, que supondrá, sin lugar a dudas, una buena referencia para facilitar la labor y el conocimiento a los ciudadanos y para contribuir a mejorar la gestión de los recursos públicos, que es realmente de lo que se trata en todos los ámbitos: en el autonómico y en el local.

Muchas gracias.

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Moro Cárdeno.

Concluimos así la intervención de los grupos, y tiene un segundo turno el señor Consejero Mayor.

El señor NAVAS VÁZQUEZ, CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señor Presidente.

Bien, efectivamente, como se ha destacado aquí, el propósito, el objetivo final de la institución es procurar su propia mejora como forma de contribuir a la mejora de la gestión pública en el sector público de Andalucía.

Lógicamente, en ese objetivo general hay veces que se presentan imponderables, como se han presentado este año respecto al apartado de contratación administrativa en la Cuenta General, que, bueno, dependen de las posibilidades de adscripción de personal más o menos numeroso a determinados ámbitos. Pero, en fin, no deja de ser, en este sentido, una pura cuestión anecdótica que no significa para nada un abandono

de un territorio, de un campo de fiscalización por parte de la Cámara.

En ese propósito de mejora, y sin perjuicio de la incorporación de las nuevas tecnologías y de las herramientas informáticas y telemáticas que ya son de uso corriente, en las que la Cámara tiene ya una experiencia dilatada, además, se prometen mejoras considerables y mejoras de herramientas para la propia institución. Se acaba de publicar el Plan General de Contabilidad Pública, el nuevo Plan General de Contabilidad Pública, que ya incorpora elementos, aunque todavía referidos a la Administración del Estado; pero supongo que, como en otras ocasiones, este tipo de documentos extenderá su aplicación al resto de los subsectores públicos del país, pues ya incorpora, como decía, instrumentos de control que facilitan la propia actividad del control externo: los indicadores de distinto tipo, indicadores presupuestarios, indicadores de gestión, la posibilidad de señalar los elementos de costes de los distintos servicios y operaciones del sector público, etcétera. Por lo cual, se añade esta orientación a la que ya se anunciaba un poco más embrionariamente en las propias instrucciones de contabilidad de las corporaciones locales, que, aunque llevan años de aplicación, aunque llevan algún tiempo de aplicación, no se ha extendido todavía, efectivamente, en las cuentas rendidas por estas corporaciones, no se ha extendido en su totalidad. Sí hay ya corporaciones que van ofreciendo elementos de este tipo, a efectos de la rendición de las cuentas.

Pero, en cualquier caso, a lo que iba es que poco a poco la auditoría operativa tendrá más posibilidades de pormenorización, más posibilidades de entrar en este campo con vigor y con seguridad, puesto que los indicadores de costes, etcétera, necesariamente tienen que tener una base normativa y, desde luego, una capacidad de imposición, de generalización en todas las administraciones, que hasta ahora no tenían, y, aunque la Cámara también ha hecho pinitos en la auditoría operativa, es evidente que es distinto el que esos indicadores y esos índices estén aprobados normativamente a que sean propuestas teóricas, más o menos teóricas, de una sola institución unidireccionalmente, podríamos decir.

Yo, por tanto, insisto en que el trabajo que realiza la Cámara, tanto en colaboración con otras instituciones para su propia mejora como para la mejora de la gestión pública en Andalucía, se ha visto incentivado, se ha visto impulsado por propias iniciativas de este Parlamento. Los informes de seguimiento, por ejemplo, son una conclusión que hemos sacado de la labor de la Comisión, de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos —ahora de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas—, pero es una consecuencia que hemos sacado de estas comparecencias y de las propuestas que se han hecho por parte de los distintos grupos, lo mismo que, por ejemplo, la actuación que se refiere al plazo medio de pago de la Administración autonómica, pues son trabajos que han surgido, digámoslo así, en el debate que se ha tenido respecto a los informes de la Cámara en esta Comisión.

Yo, por tanto, agradezco a mi vez estas iniciativas, que contribuyen a impulsar y a mejorar nuestra actividad, y transmitiré al Pleno de la Cámara, como es lógico, y a todos los trabajadores de la institución, la felicitación y la acogida que ustedes han dispensado a la memoria y al plan de actuaciones para este año.

Muchísimas gracias.

8-10/ICG-000001. Informe anual de la Cámara de Cuentas relativo a la fiscalización de la Cuenta General, contratación administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2008

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero Mayor.

Pasamos, sin más trámite, al segundo punto, al segundo informe que se va a proceder a debatir en esta Comisión, el que tiene que ver con el informe anual de la Cámara de Cuentas relativo a la fiscalización de la Cuenta General, contratación administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial correspondiente al ejercicio 2008.

Tiene usted la palabra, señor Consejero Mayor.

El señor NAVAS VÁZQUEZ, CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señor Presidente. Con su venia.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía, se emite el informe de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, de la contratación administrativa y de los Fondos de Compensación Interterritorial correspondientes al ejercicio 2008. Este informe fue aprobado por unanimidad en la sesión del Pleno celebrada el 17 de febrero de este año, aceptándose 10 alegaciones en su totalidad, y 6 parcialmente, de un total de 60 alegaciones presentadas por la Administración autonómica. El informe, además de contener las conclusiones obtenidas sobre la observancia de la legalidad y los principios contables aplicables en el ámbito económico-financiero, recoge un conjunto de recomendaciones con las que la Cámara pretende contribuir a mejorar, como acabo de decir, la gestión económica y financiera de la Administración autonómica.

A continuación expondré las principales magnitudes, conclusiones y recomendaciones recogidas en el informe, distinguiendo las relativas a la Administración general, las referentes a las entidades públicas empresariales y a las fundaciones y, finalmente, a la contratación administrativa.

Por lo que se refiere a la Administración de la Junta, el presupuesto inicial ascendió a 31.832 millones de euros, que, tras las modificaciones presupuestarias por un importe de 3.173 millones de euros, dieron lugar a unos créditos definitivos de 35.005 millones de euros. Las modificaciones han supuesto, así, un 10% del crédito inicial.

Distinguiendo por tipo de operaciones, el 73% del presupuesto de gastos corresponde a operaciones corrientes y el 25% a operaciones de capital. El 2% restante son operaciones financieras.

Los créditos presupuestarios destinados a gastos de personal han sido 5.523 millones de euros —un 16% del total—; a gastos corrientes, 1.204 millones de euros —un 3%—; a transferencias corrientes, 18.430 millones —el 53%—, y a inversiones reales, un 6% —es decir, 2.067 millones de euros—. Las consejerías con un mayor volumen de crédito, al igual que en el ejercicio anterior, son las de Salud y Educación, con un 29,5% y un 16,4% respectivamente. El grado de ejecución del presupuesto de gastos ha sido del 94,71%, y el presupuesto de ingresos del 95,98%. En cuanto al grado de cumplimiento, se situó en el 89,53% y en el 94,10% respectivamente.

Respecto a las magnitudes que integran el estado del resultado presupuestario de la Junta, todas ellas han disminuido respecto al ejercicio anterior. El saldo no financiero ha pasado de 907 millones de euros a 1.140 millones de euros, el resultado presupuestario se sitúa en 1.147 millones de euros, el saldo presupuestario alcanza un valor de 445 millones de euros —que era de 940 millones de euros anteriormente— y, finalmente, el superávit del ejercicio ha disminuido un 76%, pasando de 1.394 millones de euros a 326 millones de euros.

El remanente de tesorería continúa la tendencia de incremento iniciada en 2004, situándose en 2.641 millones de euros —2.192 millones de euros en el ejercicio anterior—. Por su parte, el saldo de tesorería ha disminuido, alcanzando 4.900 millones de euros, que fueron 6.114 en el año anterior. Esta disminución se debe fundamentalmente al pago de obligaciones presupuestarias generadas en ejercicios anteriores.

Respecto a los libramientos pendientes de justificar, el saldo a 31 de diciembre de 2008 asciende a 468 millones de euros, lo que supone una disminución respecto al ejercicio anterior del 3,76%.

Por lo que se refiere al endeudamiento, la deuda a largo plazo autorizada ha sido de 763 millones de euros. El tipo medio se situó en 4,61%, prácticamente igual que antes, y la vida media en 5,61 años, que era de un poco más de seis años en el año 2007. El volumen de fondos gestionados por los organismos autónomos y agencias administrativas asciende a 11.324 millones de euros, lo que supone un incremento del 17,5% respecto al ejercicio anterior.

El importe asignado a Andalucía de los Fondos de Compensación Interterritorial asciende a 481 millones de euros, que es un 36% del total. Disminuye un punto porcentual la participación de Andalucía respecto al ejercicio anterior, si bien este importe supone un incremento del 5,3%. De la cuantía asignada, 361 millones corresponden al Fondo de Compensación y 120 millones de euros al fondo complementario.

Las conclusiones y recomendaciones más relevantes en relación con la Administración de la Junta de Andalucía y sus organismos y agencias, referidas, principalmente, a las áreas del presupuesto de ingresos y gastos, modificaciones presupuestarias, resultado, Deuda pública y operaciones extra-presupuestarias, son las siguientes:

El criterio seguido para el cálculo de la provisión de los derechos de cobro difícil o de imposible recaudación ha sido el de provisionar únicamente aquellos derechos con una antigüedad superior a cinco años; criterio compartido por la Cámara de Cuentas, como es sabido, en informes anteriores. No obstante, el deterioro de la situación económica general y la evolución del saldo de los derechos pendientes de cobro y de su recaudación en este ejercicio aconsejan el establecimiento de criterios más depurados para la estimación de la cuantía de los derechos de cobro de difícil o imposible recaudación.

Los libramientos pendientes de justificar presentan una antigüedad significativa, por lo que se recomienda tomar las medidas conducentes a su justificación o, en su caso, a su reintegro. La memoria no contiene información sobre el personal de la Junta de Andalucía y sus organismos y agencias. La cifra estimada del personal se sitúa en doscientas cincuenta y tres mil, y las obligaciones reconocidas consolidadas en diez mil ochenta y cuatro millones de euros.

Teniendo en cuenta estos datos, se recomienda que la memoria informe de determinados extremos en relación con el personal, tales como el número y variación de personas, su distribución por secciones, motivo de las variaciones e incidencias, etcétera.

Por lo que se refiere a las modificaciones presupuestarias, se concluye en el informe que en la mayoría de los expedientes analizados no se realiza un análisis de la incidencia de las modificaciones en los objetivos programados y en sus indicadores; se contabilizaron dos generaciones de crédito financiados con créditos no disponibles en el Servicio Andaluz de Empleo, que provocaron que los créditos definitivos fueran superiores a las previsiones; continúa siendo bajo el porcentaje de ejecución de las incorporaciones, si bien ha mejorado respecto al ejercicio anterior —48% en las consejerías y 58% en los organismos, frente al 43% y al 46% del

ejercicio 2007—, y se han incorporado remanentes por debajo de las desviaciones de financiación acumulada en 307 millones de euros.

En relación con el resultado del ejercicio y las cuentas anuales, en primer lugar cabe señalar que algunas de las incidencias detectadas en esta área han supuesto limitaciones al alcance del trabajo, y son las siguientes:

Se han detectado debilidades de control interno respecto al sistema de seguimiento de los gastos con financiación afectada, y, además, no se incluye en estos el endeudamiento a largo plazo. No se ha podido analizar el remanente de tesorería consolidado, por no utilizar en todos los casos magnitudes consolidadas, y la contabilidad patrimonial presenta diferencias con la información que se deduce del inventario y la cuenta del inmovilizado.

Por otra parte, en cuanto a las conclusiones de este apartado, se destaca que se sigue utilizando el resultado presupuestario provisional certificado por la Intervención General como fuente de financiación de las generaciones de crédito, cuando la magnitud que verdaderamente puede constituir fuente de financiación es el remanente de tesorería.

No se ha elaborado una normativa interna que determine los criterios y procedimientos para la formación de los estados consolidados, por lo que se propone su aprobación.

Se ha propuesto un ajuste al remanente de tesorería por -97 millones de euros como consecuencia de la disminución de derechos pendientes de cobro por las cantidades dispuestas en los ejercicios 2006 y 2007 por el anticipo extraordinario concedido a Marbella en el año 2006, por la Ley 5/2006, y se han reconocido más obligaciones que derechos liquidados en el ejercicio, sobrepasándose el límite de obligaciones reconocidas previsto en la disposición adicional primera de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2008. No obstante, este incumplimiento se puede matizar por el hecho de que la norma no tiene en cuenta que se pueden financiar gastos con remanentes de Tesorería y por las limitaciones al alcance que afectan a los gastos con financiación afectada.

Respecto al endeudamiento, se han reconocido derechos por la totalidad del endeudamiento autorizado en la Ley de Presupuestos para 2008, que eran 762 millones de euros, así como en el acuerdo, de 8 de octubre de 2008, del Consejo de Política Fiscal y Financiera, por importe de 1.528 millones de euros. Por tanto, el endeudamiento autorizado total es de 2.290 millones de euros; sin embargo, se han formalizado operaciones por 1.933 millones de euros, por lo que quedan todavía por formalizar 257 millones de euros. La tramitación administrativa de la autorización de 1.528 millones de euros se efectuó en fecha muy cercana al cierre del ejercicio, lo que ha redundado en no se haya formalizado o emitido el total del importe autorizado. Por otro lado, se han cumplido los límites de deuda del programa anual de endeudamiento para ese gasto.En el análisis de las operaciones extrapresupuestarias se recomienda a la Intervención General que continúe con la labor iniciada en 2007 de análisis y depuración de los saldos de las cuentas extrapresupuestarias y muy especialmente respecto a las que deben de formar parte del remanente del Tesorería.

Dentro de las operaciones no presupuestarias, la Cámara ha estimado los intereses devengados por el anticipo a Marbella en seis millones de euros.

En relación con los fondos de compensación interterritorial, se recomienda que en la planificación de los proyectos se tenga en cuenta, entre otros, la experiencia de ejercicios anteriores con objeto de disminuir el número de proyectos preprogramados o reprogramados.

Algunas de las conclusiones referidas a los organismos y agencias son los siguientes: solo tres organismos autónomos —Instituto Andaluz de Administración Pública, Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y la Agencia de Defensa de la Competencia— han pasado a ser agencias administrativas, por lo que se recomienda que el resto de los organismos realicen las gestiones necesarias para la modificación y adaptación al nuevo marco normativo.

Para el conjunto de los organismos se realizan recomendaciones relativas a las necesidades de contabilizar las amortizaciones y de revisar los criterios adoptados para contabilizar el inmovilizado inmaterial, así como en algunos casos el inmovilizado material y las inversiones destinadas al uso general.

El Servicio Andaluz de Salud presenta un saldo presupuestario negativo de 64 millones de euros. El pasado ejercicio tuvo un superávit de 85. El resultado económico patrimonial se ha incrementado de forma significativa, un 410%, pasando de 89 millones de euros a 454 millones de euros en 2008.

El importe de acreedores de este organismo reflejado en balance asciende a 1.569 millones de euros, un 10% inferior a los del ejercicio anterior. Dentro de los acreedores presupuestarios se incluyen, como ya ocurrió en ejercicios pasados, las deudas con proveedores no consignados en el presupuesto, la famosa cuenta 409, por importe de 1.106 millones de euros, que eran 1.126 en 2007.

En relación con la operación de saneamiento del SAS, además de la imputación de los 64 millones de euros correspondientes al ejercicio 2008, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de diciembre del año 2008, se ha anticipado la imputación de obligaciones relativas a los ejercicios 2009 a 2012 en 285 millones de euros. Como consecuencia de ello la cuenta extrapresupuestaria en la que se reflejaba esta situación está saldada.

Por otro lado, el anterior acuerdo mencionado, de 16 de diciembre de 2008, ha establecido una serie de medidas que han modificado el régimen presupuestario en el SAS, autorizándole la imputación a los créditos

del presupuesto del 2008 de obligaciones generadas en ejercicios anteriores hasta un máximo de 395 millones de euros. Se han realizado pagos por 394 millones de euros. Y, siguiendo la misma línea de inyectar liquidez al SAS para afrontar su pendiente de pago, han tenido lugar durante 2009 otras medidas que no se han reflejado en los estados contables, pero que su importancia merece destacarse, y que han consistido en la imputación al presupuesto y correspondiente pago de un importe total de 798 millones de euros.

En lo que se refiere a las entidades públicas empresariales, hay que decir que el sector público empresarial de la Junta se compone, a 31 de diciembre del 2008, se compone de 172 entidades empresariales, 26 más que en el ejercicio anterior, de las que 59 —58 en el ejercicio anterior— son participadas mayoritariamente y 113 —88 en el 2007— participadas minoritariamente.

Como en ejercicios anteriores, hay entidades empresariales públicas que no remiten alguna de la documentación solicitada por la Cámara —23 entidades en total—.

La información que contiene el presupuesto y la Cuenta General respecto de 18 entidades empresariales no es homogénea. Por otro lado, en el presupuesto del 2008 no se incluyen los presupuestos de explotación y de capital ni los programas de actuación, inversión y financiación de 15 entidades participadas mayoritariamente por la Junta de Andalucía. Tampoco se incluyen en la Cuenta General las cuentas del grupo Santana Motor y Lifisa —Linares Fibras Industriales, Sociedad Anónima— por no rendir sus cuentas en plazo, y se obvia la consolidación de otros grupos de entidades empresariales.

El volumen de fondos recibidos de la Administración autonómica por las entidades públicas empresariales asciende a 3.899 millones de euros. Ello supone un aumento respecto a 2007 del 23,6%. El 61,4% de estos fondos se concentran en Egmasa, con 682 millones de euros; Infraestructuras y Servicios Educativos, 651 millones de euros; Giasa, 470 millones; Idea, 387 millones y Radiotelevisión de Andalucía, 163 millones.

El endeudamiento financiero, deudas contraídas con entidades financieras en concepto de créditos y préstamos a 31 de diciembre del 2008 asciende a 292 millones de euros, distribuido un 62% a corto plazo y el 38% a largo plazo. Respecto al ejercicio anterior ha aumentado un 24,9%.

De las 17 entidades empresariales que iniciaron el ejercicio con deudas, nueve reducen o cancelan sus niveles de riesgo y ocho lo incrementan. Las entidades empresariales que mantienen los niveles más altos de endeudamiento son EPSA, con 88 millones; Idea, 51; Giasa, 55; Egmasa, 36; Cetursa-Sierra Nevada, 25 millones. Las deudas de estas cinco entidades representan el 87% del total del endeudamiento financiero.

El resultado negativo del ejercicio 2008 se ha reducido un 27,2%, pasando de 187 millones de euros a 136 millones de euros en 2008, ello a pesar de que las subvenciones aplicadas fueran inferiores en 215 millones respecto al ejercicio anterior.

Por otro lado, en el ejercicio auditado, el resultado compensando coincide con el resultado del ejercicio, -136 millones de euros, ya que no han tenido aportaciones de socios. El resultado compensado del 2007, es decir, tras la aplicación al resultado del ejercicio de las aportaciones de los socios fue de -21 millones de euros.

Los resultados positivos obtenidos por 16 de las entidades empresariales —seis más que en el ejercicio anterior— y los resultados equilibrados —es decir, el resultado 0 de 12, que eran 11 en 2007— no han sido suficientes para cubrir los resultaos negativos de las siete siguientes entidades empresariales, una más que en 2007: Idea, consolidado; Inturjoven; Radiotelevisión de Andalucía, consolidado; Ente Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos; Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería; Santana Motor, consolidado; y Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, Sociedad Anónima.

De no haberse percibido subvenciones de explotación, el resultado agregado de las entidades empresariales públicas hubiera sido negativo, en 1.504 millones de euros.

Por lo que se refiere al resultado financiero del ejercicio, el agregado total del conjunto de empresas públicas es de casi -16 millones de euros. Destaca el resultado financiero positivo de Radiotelevisión Andaluza, del Ente Público de Ferrocarriles y de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía. En negativo destacan Santana Motor, Idea, Egmasa y Giasa.

El número de personas empleadas por las entidades públicas empresariales en el ejercicio 2008 fue de 21.310 empleados, lo que significa un incremento de casi el 8%, 1.630 empleados más que en el ejercicio anterior.

Por lo que se refiere a las fundaciones públicas se puede destacar que en el ejercicio 2008, la Consejería de Justicia y Administración Pública ha estimado, con carácter provisional, que tienen naturaleza pública 21 fundaciones, coincidiendo así con la Consejería de Economía y Hacienda, que son las incluidas en la Cuenta General.

Con los antecedentes de que dispone la Cámara de Cuentas, esta considera públicas 38 fundaciones, al cumplir algunas de las circunstancias y aspectos que establecen los artículos 55 y 56 de la Ley 10/2005, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Por ello, se recomienda adoptar las medidas necesarias para que, con vistas a la Cuenta General del ejercicio 2009, quede subsanada la provisionalidad manifiesta respecto a reconocer cuántas y cuálas son las fundaciones que constituyen el sector público andaluz, así como cuáles son las circunstancias dominantes en cada caso.

En el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía se incluyen, como en ejercicios anteriores,

solo los presupuestos de dos fundaciones: FASS y FAISEM, y en la Cuenta General los estados financieros y memoria correspondientes a 21.

La Cámara Cuentas considera que todas las fundaciones andaluzas que son públicas deben incluirse en el Presupuesto de la Comunidad y, posteriormente, en la Cuenta General. Salvo excepciones, las fundaciones han facilitado la información solicitada. No obstante, 15 de ellas no han prestado alguna de la documentación requerida, no han presentado la documentación requerida.

Los fondos percibidos de la Administración autonómica por las fundaciones son de 477 millones de euros. Más del 85% de los fondos se concentran en las Fundaciones de Servicios Sociales, FASS; la Fundación Andaluza del Fondo de Formación y Empleo, la Fundación Andaluza Red Andalucía Emprende y la Fundación Andaluza de Integración del Enfermo Mental.

Al cierre del ejercicio 2008, el conjunto de las fundaciones públicas, tras la aplicación de las subvenciones, han obtenido un resultado positivo por valor de 2,6 millones de euros, lo que supone un incremento del 101,5% con respecto al ejercicio anterior. Por ello se han aplicado 250 millones de euros más de subvenciones que en el ejercicio 2007. En este ejercicio, el resultado compensado coincide con el resultado del ejercicio al no haber habido aportaciones de los socios.

El importe de la deuda financiera al cierre de 2008 se ha incrementado en un 79%: del total de la deuda del ejercicio 2008 corresponde el 83% a deudas a corto plazo y el 17% a largo plazo.

En el ejercicio 2008, la plantilla media fue de 4.670 personas, un 17% —679 más que en el ejercicio anterior—.

Para finalizar, me referiré a la contratación administrativa.

Durante 2008, se han adjudicado 81.161 contratos, por una cuantía de 3.347 millones de euros. De ellos, 71.459 contratos —el 88%— son contratos menores, por importe de 617 millones de euros, lo que representa el 18,44% de la inversión global realizada en el ejercicio.

Excluida la contratación menor y los contratos privados, el mayor número de contratos adjudicados corresponde a suministros, que son el 50% —el 50,5%—; los expedientes de servicios representan el 23%; los contratos de consultoría y asistencia, el 11,5%, y los contratos de obras, el 10,48%. Finalmente, los contratos de gestión de servicio público son el 4,45%.

El órgano de contratación que adjudicó el mayor número de ellos y comprometió el mayor gasto fue el SAS, 5.861 contratos —el 60,99% del total—. El importante de las adjudicaciones gestionadas por este centro asciende a 1.295 millones de euros, que representa el 48,32% de la cuantía global adjudicada.

A través de los procedimientos abierto y restringido, se adjudicó el 60,42% de la inversión realizada en el ejercicio, equivalente al 25,89 del número de total de contratos formalizados.

Mediante el procedimiento negociado, se ha tramitado el 25,70% de la inversión total, representada por 6.091 contratos, que suponen el 63,39% del número total de los adjudicados en el ejercicio.

Se continúan detectando irregularidades e imprecisiones en los datos contenidos en el registro de contratos, por lo que se recomienda implantar los mecanismos necesarios que garanticen su completa veracidad.

Se ha fiscalizado una muestra de 139 contratos sobre una población de 9.600, por importe de casi doscientos cincuenta millones de euros.

Las conclusiones obtenidas —concretamente, 249.975.000 euros— son: se han detectado expedientes acogidos a la tramitación de urgencia, en los que no ha estado suficientemente justificada la utilización de este procedimiento.

En los contratos adjudicados mediante concurso público se han observado deficiencias relativas al establecimiento y aplicación de los criterios objetivos de adjudicación, insuficiente determinación de las fórmulas y métodos de valoración y ponderación de los criterios, así como la utilización de mejoras indeterminadas como criterio de adjudicación, sin que se objetivase su contenido.

En el 26% de los pliegos de cláusulas administrativas particulares fiscalizados se emplea como criterio de adjudicación aquellos que la ley configura como requisitos determinantes de la solvencia técnica de los empresarios, así como la de exigir compromisos de adscripción de medios personales o materiales determinados.

En ocasiones no se deja constancia en los expedientes de la documentación necesaria que justifique que todas las empresas que participan en el proceso de contratación enviaron su oferta en los plazos consignados en las bases de la convocatoria.

En el 38% de los concursos fiscalizados, las comisiones técnicas, asesoras de la Mesa de Contratación, establecen unos criterios complementarios a los establecidos en el pliego o unas normas de valoración de los mismos para graduar las puntuaciones a otorgar a los oferentes.

Salvo algunas excepciones, en los contratos adjudicados por el procedimiento negociado no se ha producido una adecuada promoción de la concurrencia, ya que las ofertas incorporadas a los expedientes se han limitado al mínimo exigido por la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas —del sector público, me refiero—: tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato, y, en la mayoría de los supuestos, dos de las tres invitadas declinaban la invitación recibida, siendo la adjudicataria la única oferta que consta en el expediente. Tampoco se acreditan las gestiones realizadas para solicitar ofertas a esas determinadas empresas, y no a otras.

Solo en 24 de los 52 contratos adjudicados por el procedimiento negociado, pertenecientes en su mayor

parte al SAS, se acredita que se haya producido una negociación en los términos del contrato, con uno o varios empresarios, tal como exige el artículo 73.4 de la Ley de Contratos.

Para finalizar mi intervención, debo señalar que el 74% de las obras recepcionadas en 2008 han sufrido retraso en su ejecución.

Nada más, y muchas gracias.

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero Mayor.

Vamos a concluir el debate con la intervención de los grupos, por el orden anteriormente realizado, y tiene la palabra, en primer lugar, el portavoz de Izquierda Unida, el señor Vaquero del Pozo.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente. Y gracias por el informe y el resumen que nos ha realizado el Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas.

Nosotros tomamos nota, como siempre, de esta fiscalización de la Cuenta General de la Contratación Administrativa y de los Fondos de Compensación Interterritorial de 2008, porque, entre otras cosas, es un año, en un ejercicio muy importante, muy interesante, desde el punto de vista de la coyuntura, en la medida en que, efectivamente, pues en esas cuentas se reflejan ya datos que establecen, precisamente, el comienzo de una crisis económica en la que estamos ahora mismo; sin duda alguna, en lo que han sido los movimientos respecto de las modificaciones presupuestarias, respecto del incremento de la deuda, etcétera, pues obedece a este tipo de coyuntura, y, por tanto, es evidente que nos arroja, pues, mucha luz respecto a cómo ha funcionado, realmente, nuestra economía desde el punto de vista del presupuesto y de la contabilidad pública, ¿no? Y junto a ello, pues, evidentemente, aparece toda una serie de..., dada la metodología ya tradicional de estos informes de fiscalización, pues aparecen, diríamos, las correspondientes recomendaciones por parte de la Cámara de Cuentas, que son muy importantes y que nosotros vamos a trasladar a la Comisión y al Pleno correspondientes en propuestas de resolución, como no puede ser menos. Algunas de ellas son muy reiterativas respecto de otros ejercicios. Está claro que siempre tenemos que hablar de que hay libramientos pendientes de justificar, con una gran antigüedad, y que una de dos: o se justifican o se tienen que reintegrar. Y esa es una recomendación permanente que yo no sé hasta qué punto pues se realiza por parte de los organismos que incurren en este tipo de irregularidades o de actuaciones. Y hay otros, también, sin embargo, que son más novedosos, ¿no?

Respecto a esa recomendación que habla de que la Dirección General de Función Pública debe realizar una memoria que informe sobre materia de personal de forma concreta y específica.

Yo creo que esto es un elemento muy importante, porque, en unos momentos en los que estamos hablando de que hay que reducir el déficit público, todos los ojos, de forma aviesa —en fin, desde nuestro punto de vista, lógicamente—, se dirigen a ver cuántos funcionarios tenemos, cuanto personal tenemos, a ver dónde se puede recortar. Bien. Sin caer, en muchos casos, en la cuenta de que, cuando se recorta este tipo de recursos humanos, se recorta también la calidad del servicio público. A veces puede ser indispensable, pero, en todo caso, teniendo en cuenta que tiene que ser eso. Pero, en cualquier caso, evidentemente, por parte de Función Pública tiene que haber una claridad respecto de este tema, ¿no?, y de cómo se producen las altas, las bajas, las sustituciones en los cambios de secciones, etcétera, que aquí se aportan.

Yo creo que este es uno de los elementos que a mí me parece que es importante. Junto a todos ellos, junto a otros que, efectivamente, pues siguen siendo reiterativos, ¿no?, como que haya una correcta grabación y adecuada codificación de los documentos de ingresos de las entidades colaboradoras, etcétera, y que haya un análisis de depuración de los saldos de las cuentas extrapresupuestarias y de sus movimientos, el tema de las provisiones de los derechos pendientes de dudoso cobro, etcétera.

Otra de las cuestiones que yo creo que es importante señalar, y es que, hombre, está cumpliéndose ya el plazo de los tres años para la adaptación a la nueva terminología o tipificación de los organismos que antes se llamaban «organismos autónomos», etcétera, y que ahora se llaman «agencias administrativas», y, sin embargo, es evidente que se constata que no se ha cumplido esto en bastantes casos, y, por tanto, lógicamente, este es un tema que hay que señalar para que se pueda corregir por parte de la actuación de las Administraciones públicas, y cuyo responsable es, sin duda, el Gobierno andaluz. Junto a ello, también en concreto destacar que se hacen menciones genéricas, pero también se hacen recomendaciones específicas, por ejemplo, la que corresponde a la Agencia Andaluza del Agua para que contabilice las inversiones del subgrupo B como inversiones destinadas al uso general, etcétera. Hay, por supuesto, toda una serie de cuestiones.

Yo quiero recalar también en otro aspecto, ¿no?, y es la discrepancia respecto del número de fundaciones que existen en Andalucía. La Cámara de Cuentas cuenta y dice: «No, no. Aquí hay 38». Y el Gobierno de la Junta de Andalucía dice: «No, aquí hay 21». Bueno, vamos

a ver, 17 es una diferencia muy grande, ¿no? Esto se tiene que aclarar, es evidente. Porque, claro, es que, entre otras cosas, las fundaciones son unos organismos muy, diríamos..., bueno, que gozan de determinados privilegios de funcionamiento, vamos a llamarlo así, y que, lógicamente, para que haya, diríamos, un control específico, se tiene que conocer bien quiénes son los que tienen que someterse a los requisitos, en su atención a los requisitos de la Ley de Fundaciones. Esto es elemental, y, por tanto, lógicamente, esto se tiene que aclarar, yo creo.

Y el tema de la...

Yo quiero decir que hay también un enriquecimiento respecto de la minuciosidad con la que se establecen las recomendaciones sobre la contratación administrativa del procedimiento negociado, porque, efectivamente, no es la primera vez. Pero, bueno, en todo caso, en este ejercicio también se establecen, diríamos, recomendaciones a los órganos de contratación, a cómo deben tener en cuenta los criterios de adjudicación en los pliegos de contratación, para que no haya subjetivismo, para que haya una competencia real, para que haya una negociación real, y, efectivamente, abaratar al final, porque, sin duda alguna, puede haber un cierto..., en fin, un cierto vicio de funcionamiento, y, cumpliendo formalmente lo que es el procedimiento, sin embargo luego no se realice realmente esto que es lo esencial del procedimiento negociado, y es que haya un contraste de distintas condiciones a la hora de ofertar por parte de los proveedores, etcétera.

Bien, no quiero hacer exhaustiva la relación de elementos que, sin duda alguna, van a formar parte de lo que serán las recomendaciones o las resoluciones que hagamos al Parlamento por parte de Izquierda Unida recogiendo lo que es el trabajo siempre riguroso que realiza la Cámara de Cuentas a la hora de analizar y fiscalizar la Cuenta General, en este caso del ejercicio 2008, y, por tanto, de nuevo felicitar, de nuevo una vez más, al personal de la Cámara, y transmítaselo usted así de parte del Grupo de Izquierda Unida, porque, sin duda alguna, este informe sigue sin defraudar las expectativas que todos tenemos en la Cámara de Cuentas.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Vaquero.

A continuación, para fijar el posicionamiento del Grupo Popular en este segundo turno de intervenciones, tiene la palabra el señor Fuentes.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, agradecer su comparecencia y las explicaciones que ha hecho fundadas en el informe, y la conclusión que nosotros sacamos al respecto es que, lejos de transmitir más confianza, lo que hace este informe, leído lo leído, es alargar la sombra de la duda sobre la gestión del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Parece como si el Gobierno no supiese a estas alturas qué personal tiene —y la memoria lo pone de manifiesto—, parece que este Gobierno no sabe qué fundaciones tiene. No es normal que haya una discrepancia entre lo que pone de manifiesto la Cámara de Cuentas y lo que sostiene el Gobierno. Un Gobierno que no sabe cuántos funcionarios tiene y que no sabe cuántas fundaciones tiene no transmite ninguna tranquilidad, y mucho menos confianza.

Y, en segundo lugar, las mismas recomendaciones en los mismos párrafos de ejercicios anteriores e informes anteriores, ¿no?, es decir, no hay propósito de enmienda, porque se vuelven a incumplir artículos muy concretos de la Ley General de Hacienda Pública, artículos muy concretos de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, artículos muy concretos de la Ley de Contratos del Sector Público, e, incluso, artículos muy concretos del reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Es decir, lo dice literalmente la Cámara de Cuentas, y en muchos casos se repiten los mismos artículos de las mismas leyes. Luego es muy significativo que se incurra en los mismos errores año tras año.

Luego hay un manifiesto incumplimiento de ciertas leyes muy relevantes en materia de contratación pública, no se hace lo que dicen que hacen, porque las inversiones no se ejecutan en su totalidad, las inversiones reales y las transferencias de capital —tenemos los mismos huecos en cuanto a la ejecución de las inversiones—, y después hay unos errores de cálculo deliberado tanto en ingresos como en gastos, en algunos casos para presumir de austeridad, en otros para que el gasto justifique ciertos ingresos.

En definitiva, señorías, no es un informe que vaya a incrementar la confianza en este Gobierno, ¿no? Se recurre al truco contable para, como digo, intentar aparentar más austeridad, que después, a través de las modificaciones, nos dan la razón de que no hay tanta austeridad, y después se escatima mucha información a la Cámara de Cuentas.

Nos parece absolutamente escandaloso que haya empresas públicas que no presenten la información, y lo que usted ha comentado, que también viene en el informe, que haya fundaciones... Es que se les exige una información, se les requiere una información, y no se le da a la Cámara de Cuentas. Esto me parece muy grave, y nosotros vamos a hacer una iniciativa para exigir a esas fundaciones que cumplan con la ley, porque para eso está la Cámara. Y lo que no se puede ningunear es a la Cámara de Cuentas de Andalucía, desde donde se esté, o bien desde una empresa públi-

ca o bien desde las fundaciones; pero nos parece un escándalo que haya fundaciones que, a requerimiento de la Cámara, no cumplan con la información requerida.

En cuanto a los datos, porque no es cuestión de extenderse mucho en el informe —ya tendremos oportunidad, a través de las propuestas de resolución, que lo que haremos es trasladar las mismas recomendaciones, en muchos casos, y conclusiones del informe, como todos los años, para que el Gobierno cumpla lo que dice la Cámara de Cuentas y que la mayoría de las veces se repiten, como digo, año tras año—, coincidir con ustedes en datos muy significativos y que vuelven a poner de manifiesto, como digo, la mala gestión de este Gobierno.

El estado del resultado presupuestario consolidado arroja un déficit de 1.206 millones de euros. Las cuentas no van bien, cuando se ignoraba el castañazo que iba a suponer 2008 para las cuentas públicas. En cuanto a tesorería, se sigue operando con un margen de 4.900 millones de euros, una cierta alegría a la hora de una política presupuestaria que nosotros entendemos que podía ser mucho más mejorable y responsable.

En cuanto a lo que significan los libramientos pendientes de justificar, decir que otro año más se vuelve a insistir en la mala gestión de esos libramientos. Esa anotación de libramientos pendientes de justificar, pues, nos parece bastante relevante.

En cuanto al balance de saldos del SAS, pues, miren ustedes, seguimos con las facturas en el cajón, 1.106 millones de euros de facturas en el cajón. Eso es un castañazo que debe el SAS y que no lo reconoce en presupuesto. Y eso hay que decirlo porque muchas veces no se dice: 1.106 millones de euros en la cuenta 409 —Acreedores de operaciones pendientes de aplicar a presupuesto—. Se sigue la tendencia de recurrir al cajón para intentar sacar a relucir la deuda del SAS.

En cuanto a la pérdida de las empresas públicas, usted lo ha dicho: sin subvenciones de explotación nos iríamos a 1.504 millones de euros. Y no todas, señorías, son hospitales. No todas son hospitales —que estaríamos de acuerdo, pero otras no—.

La plantilla, pues, se sigue incrementando y no son hospitales, señorías. Hay incrementos de plantilla muy significativos en Egmasa, en Veiasa y en [...], muy significativos, que alargan mucho más el aparato y la Administración paralela que venimos criticando año tras año, y que con justicia critican también los funcionarios, porque lo que hace es sacar a los funcionarios de las mesas y de los papeles.

En cuanto a las fundaciones nos parece una cosa absolutamente preocupante, preocupante. Hay más fundaciones que recoge el propio Gobierno, no entregan los presupuestos —yo no sé a qué obedece ese incumplimiento—, y, además, cuando se les requiere información no la dan. Nos parece absolutamente más preocupante, y afecta a fundaciones muy importantes y que hacen tarea de servicio público. Eso, como digo, va a tener un tratamiento específico una vez que se vea este informe en el pleno específico sobre esas fundaciones. Porque nos parece, como digo, muy preocupante el pasotismo de las fundaciones en el cumplimiento de la legislación vigente, además de la inyección que supone de 447 millones de euros, que están gestionando las fundaciones y una plantilla que se ha incrementado en un 17%.

El tema de contratos, pues seguimos con las irregularidades en el registro de contratos un año más, cuando hay promesas reiteradas del Gobierno de arreglar el registro de contratos, incluso compromisos manifiestos de los propios consejeros y ahora consejera.

El tema del derroche del contrato negociado pues nos sigue preocupando, que supone el 63% del total de los contratos realizados. Y sobre ellos también, como yo decía antes, pues, no hay propósito de enmienda para intentar dar mayor transparencia a esa figura de contratación: inadecuada promoción de la concurrencia; no hay mejora; no hay negociación que permita una mejora; tres de las licitaciones, dos ya de antemano dicen que no... En definitiva, se alarga la sombra de la duda sobre la gestión de estos contratos; se recurre a la urgencia no justificada —y lo dice reiteradamente la Cámara de Cuentas—, y después hay bastante ausencia en cuanto al mérito, la concurrencia y la publicidad en la contratación. Y eso también es un incumplimiento de la Ley de Contratos. Luego, señorías, estamos ante reiterados incumplimientos en las leyes que gestionan, o que por lo menos administran, las fórmulas de contratación.

Señorías, la situación no es mucho más tranquilizadora, estamos hablando de unos contratos negociados que, el año pasado, en el 2007, eran el 55% del total de los contratos, y ahora son el 63%. Nosotros no decimos —que quede muy claro— que los contratos negociados son malos; de ninguna de las maneras. Lo que sí criticamos, y así lo pone de manifiesto la Cámara de Cuentas, es el abuso que se hace de ese contrato negociado sin ser necesario, sin que sea necesario. Y mucho menos el manido argumento de recurrir a la urgencia sin estar justificada. Incluso hay adjudicaciones de otro tipo de fórmulas de contratación que se dan sin haber demostrado la solicitud de la empresa. Y eso nos parece, señoría, un escándalo. Se ha dado en Medio Ambiente, o se ha adjudicado un contrato sin estar demostrada la solicitud de la empresa de poder acceder a ese tipo de contratación.

En definitiva, señoría, para no extenderme más, estamos ante las mismas debilidades de la gestión presupuestaria, ante los mismos problemas. Y lejos de corregir esas salvedades, esas observaciones, esas recomendaciones, incluso las conclusiones, se sigue insistiendo en el error, se sigue insistiendo en la falta de transparencia, y eso, como digo, no da ninguna tranquilidad.

Muchas gracias.

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fuentes.

Concluimos la intervención de los grupos con el Grupo Socialista, y en su nombre la señora Moro Cárdeno.

La señora MORO CÁRDENO

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, en este segundo punto, agradecerle, en nombre del grupo que represento, su información, su exposición del informe correspondiente a la Cuenta General del año 2008. Un informe que, como todos los años, está hecho desde la rigurosidad y desde la objetividad que caracteriza a esa institución, a la Cámara de Cuentas, y que nos permite, tanto a nosotros como a los ciudadanos, en general, conocer cómo se gestionan los fondos públicos de la Administración autonómica y, por tanto, supone una garantía para todos, en el sentido de que esa Administración está controlada en cuanto a la correcta utilización de los recursos públicos.

Y es evidente, señor Consejero, que un informe de estas características —como en la mayoría de los informes, evidentemente—, además de contener las conclusiones obtenidas sobre la observancia de la legalidad y de los principios contables aplicables al ámbito económico-financiero, se recogen también lógicamente, pues, una serie de recomendaciones con las que la Cámara de Cuentas lo que pretende es contribuir a mejorar la gestión económico-financiera de la Administración autonómica. Recomendaciones sobre lo que en algún caso se tendrá que volver a incidir, se incidirá, o bien se mejorará; algo que recogeremos, lógicamente, atendiendo al Reglamento de esta Cámara. Los recogeremos en nuestras propuestas de resolución para presentarlas al efecto, porque creemos que, como digo, sus resoluciones lo que vienen es a contribuir a mejorar una gestión sin que, desde luego, esas resoluciones tengan o recojan algunas de las cuestiones, a las que me referiré, que se han vertido por parte de algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra.

Y es lógico que en su exposición, en esa labor que hace de sistematización, de síntesis, en ese esfuerzo de síntesis que realiza con respecto a este informe, y atendiendo a la posición que usted ostenta, lógicamente, haga una valoración desde un punto de vista técnico, ¿no?, desde un punto de vista de lo que se recoge en el informe y que realiza la Cámara de Cuentas. Y a los grupos parlamentarios que estamos en esta Comisión, lógicamente, a la vista del informe, a la vista de su exposición, lo que nos corresponde, lógicamente, es una valoración en términos políticos; lógicamente, cada uno desde las posiciones que ostentamos en esta Cámara autonómica.

Y yo tengo que decirles que es obvio que la valoración política que realizamos desde el Grupo Parlamentario Socialista del contenido total, de la globalidad de este informe, de su exposición, dista mucho, dista mucho de la que, de algún modo, ha trasladado algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra. Y dista mucho, no porque entienda que —atendiendo a las posiciones de cada uno: nosotros que ostentamos, el Grupo Parlamentario Socialista, la mayoría, que somos el grupo que sustenta al Gobierno, y el resto, de la oposición— debe ser así; pero no es así por ello, sino porque, como dice el propio informe y como yo he dicho anteriormente, hay que atender al conjunto, a la totalidad, a la globalidad de lo que se extrae y lo que se dice con respecto a la gestión de las cuentas públicas en todo el informe. Y no de forma parcial o de forma sesgada, cogiendo el dato pero no el argumento, porque entendemos que las apreciaciones que así se hagan no atienden a la rigurosidad, a la seriedad y a la coherencia que debe tener un análisis de un informe de estas características y que solo, solo quedan sustentadas en determinadas estrategias partidistas inspiradas en determinados calificativos y despropósitos, a los que no me voy a referir, pero que tienen un propósito, que es lanzar sombras de duda, sombras de sospechas, algo que no es nuevo y que se viene repitiendo año tras año, y ello con una sola intención, que es poner en cuestión y desprestigiar, de la forma que sea. Y no solamente de este informe, señor Consejero; lo venimos viendo y lo venimos escuchando en muchas de las iniciativas que se plantean en este Parlamento, como digo, con la única intención de cuestionar y desprestigiar la labor y la gestión de la Administración autonómica andaluza, del Gobierno de Andalucía. Algo que, por cierto, después, se cae por su propio peso, cuando entramos en la profundidad y en la rigurosidad de los análisis y de las argumentaciones serias, sólidas y sustentadas. Y por ello mi valoración política en nombre del Grupo al que represento, y que quiero hacer de este informe, es la confianza y la credibilidad en la gestión de los fondos públicos, porque este informe extenso y exhaustivo, desde luego, no alberga ninguna duda, no alberga ninguna sombra, no alberga ninguna sospecha, aunque sea lo que les gustaría a algunos que albergara, pero no alberga.

Y, sin lugar a dudas, de este informe se deduce que los recursos públicos en el año 2008 han sido gestionados por la Administración autonómica desde la transparencia, desde el rigor y atendiendo el principio de legalidad en todo momento. Y, a partir de ahí, podemos entrar a discutir si nos gusta más o menos un aspecto u otro, o una decisión u otra, pero siempre, siempre desde la rigurosidad, desde la seriedad y de lo que nos corresponde como políticos.

Por cierto, yo no he visto en el informe que se recoja en ningún momento que exista algún tipo de ilegalidad. Si es así, y se lanzan ese tipo de sospechas de algunas consideraciones delictivas o cuasi delictivas, como queramos llamarlas, y se lanzan gratuitamente, hay mecanismos y recursos en el Estado de derecho para ir contra las mismas. Pueden ir a los tribunales. Por cierto, hay quienes son muy aficionados a ir a los tribunales. Pueden aprovechar también la ocasión, e ir a los tribunales, o bien, simplemente, por cierto, y referido a la contratación administrativa, existen mecanismos también para impugnar por vía contenciosa la contratación.

Por tanto, yo creo que lanzar ese tipo de mensajes no nos puede beneficiar, no ya a la Administración que hace su labor y gestiona las cuentas públicas, sino a los políticos, sino a los políticos. Hay que hablar con seriedad, con rigor, con coherencia y no engañando.

Y, señor Consejero, yo quiero hacer alguna reflexión sobre el contenido de este informe. Siguiendo una línea que ya ha marcado el portavoz de Izquierda Unida, y es cierto, yo creo que, si algo se pone de manifiesto en este informe, a diferencia de informes anteriores, de años anteriores, es precisamente que estamos hablando de la fiscalización de las cuentas del año 2008, un año con un escenario económico distinto al de esos años anteriores, y que, lógicamente, ese escenario económico distinto ha tenido su reflejo en las cuentas públicas y en las magnitudes y en los indicadores que se recogen en el mismo. Porque es verdad que este año, o sea, el año que estamos analizando, el año 2008, pues, la crisis económica, su coyuntura internacional, consecuencia de una crisis económica y financiera que venía de la filosofía y de los principios del neoliberalismo que defiende la derecha en este país, pues, ese tipo, esa crisis, esa coyuntura económica, pues, incidió de forma importante durante el 2008, y, por tanto, como digo, tiene su repercusión en distintas magnitudes. Usted se ha referido a algunas, el señor portavoz de Izquierda Unida ha hecho referencia también a otras, a la deuda, por ejemplo, yo he visto alguna como respecto al ahorro, por ejemplo, yo creo que una de las magnitudes que tienen un reflejo respecto a lo que estoy hablando, o, en fin, el resultado presupuestario. ¿Por qué? Hombre, hay magnitudes que yo creo que, atendiendo a esa situación o coyuntura económica reflejada en ese año, en el año 2008, yo creo que, si algo se ha visto reflejado, ha sido el incremento del gasto; o sea, el gasto se ha incrementado más que se ha incrementado el ingreso, o ha subido en mayor proporción que ha subido el ingreso.

Y yo creo que porque hay una cuestión que a mí me gustaría decir en esta Comisión, y es que desde el principio, desde el principio, cuando incidió o empezó a incidir de forma especialmente intensa esa crisis económica en el año 2008, el Gobierno de Andalucía, el Gobierno andaluz impulsó un conjunto de medidas, medidas orientadas a combatir esa crisis económica y financiera, haciendo uso de una cantidad de recursos muy importantes para impulsar el apoyo de la actividad económica y proteger de las consecuencias de la crisis a los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, sobre todo aquellos que más lo necesitaban, como sigue haciendo, por cierto, aunque yo sé que a algunos no les guste, pero lo sigue haciendo, impulsando medidas, tomando iniciativas para paliar las consecuencias de la crisis.

De hecho, fue la Comunidad Autónoma que más recursos públicos, que más medidas adoptó para afrontar esa situación de crisis. Y, evidentemente, cuando se utilizan las cuentas públicas, cuando se utilizan los presupuestos como instrumentos, como mecanismos para combatir la crisis, eso tiene que tener reflejo, como lo tiene, en los resultados contables, tiene que tener reflejo en las cuentas públicas.

Pero hay una cuestión. Podía tener peor reflejo, podía tener una incidencia mayor, pero yo creo que no la tiene porque, precisamente, Andalucía lo hizo, hizo ese esfuerzo con los presupuestos, con las cuentas públicas del 2008, porque durante los años de bonanza, de bonanza económica, 2004-2007, el Gobierno andaluz hizo una buena gestión de los recursos públicos, gozando de una posición financiera saneada, consecuencia de esa buena gestión de las cuentas públicas en los últimos años, con ahorro, reduciendo el endeudamiento, y eso no se ponía de manifiesto en los distintos informes que usted, señor Consejero, nos traía a esta Cámara.

Pero no quiero extenderme. Solo quería hacerle esa reflexión, porque creo que es necesario hacerla para entender el contenido y para entender muchas de las cuestiones y de los indicadores y de las magnitudes que se ponen de manifiesto en este informe.

Por cierto, hay una cuestión que no se me escapa. Hablando del endeudamiento, hablando del déficit, es verdad que se apela, se hace uso de la autorización que le permite la Ley de Presupuestos. Una vez, ya, muy al final del propio presupuesto se autoriza, desde el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que las comunidades autónomas, precisamente por el esfuerzo y por los recursos públicos, por la crisis financiera, por esa coyuntura, que estaba afectando gravemente a las finanzas públicas, con una reducción de ingresos importante, sobre todo en los indirectos, autorizó la posibilidad de recurrir, por parte de la Comunidad Autónoma, al 1% del PIB como Deuda pública.

Pues, bien, los datos ponen de manifiesto..., y yo antes decía la buena gestión que había hecho la Junta de Andalucía, el Gobierno andaluz durante los años de bonanzas. Tan es así que, apelando a ese 1% autorizado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, estábamos hablando de que..., yo creo que en el informe aparece que la ratio Deuda/PIB se situó, a 31 de diciembre del año 2008, en Andalucía, en el 5,1, si no recuerdo mal, el 5,1%, cuando la media de las comunidades autó-

nomas, y si no me escapa el dato, estaba creo en el 6,3, aproximadamente, la media de las comunidades autónomas, con algunas comunidades autónomas con una situación ratio-PIB espectacularmente alta, como era Valencia, que ya se situaba en aquellas fechas..., ahora se sitúa escandalosamente alta, pero antes creo que estaba rondando el 13%. Por tanto, eso ponía de manifiesto lo que yo estaba comentando de la buena gestión de las finanzas públicas, y de hacer las cosas que se tenían que hacer en su momento para atender holgadamente una situación de dificultad para muchos ciudadanos, para muchas empresas, para muchos autónomos.

Y decía que iba a ser breve, pero sí quiero hacer mención a algunas cuestiones, más que nada para aclarar algunos conceptos, porque, como digo, es muy fácil coger este informe, utilizar los datos, pero no es tan fácil, una vez utilizados los datos, utilizar argumentos para contrastar y para poner en cuestión o para analizar en profundidad esos datos que se ponen sobre la mesa por parte de algún portavoz.

Habla, y me ha llamado la atención, una vez más. En fin, son cosas que ocurren, ¿no? Hay temas muy recurrentes que se suelen utilizar en este tipo de informes, y uno de ellos es la contratación administrativa. Le podría hablar de las modificaciones presupuestarias... En fin. Y a mí, sinceramente, me llama especialmente la atención, porque a mí me resulta especialmente paradójico que se acuda especialmente a este tema, a la contratación administrativa, y se incida, hablando de ilegalidad, de incumplimiento de la legislación y de no sé qué más, que se acuda a este tema tan recurrente para la oposición, me resulta paradójico, porque criticar al Gobierno andaluz en este tema, con el currículum que ha venido apareciendo últimamente respecto a la contratación de alguna comunidad autónoma, a la que le tienen especial cariño en el Partido Popular y donde gobierna por mayoría absoluta de forma holgada, me parece un poquito..., poco riguroso. Pero, en fin, esto son paradojas de la vida, por no decir paradojas de la política.

Pero, mire, yo sí quería un datito, un dato, porque me parece importante.

Yo decía que hay que utilizar los datos, pero hay que saber ir a los sitios. Yo tengo un dato, señor Fuentes... Dos datos, ¿eh? Permítame.

Que yo sepa, el informe de la Cámara de Cuentas —igual me equivoco, y el señor Consejero me puede, lógicamente, decir si me estoy equivocando y rectificar lo que estoy diciendo, ¿no?—, según el informe de la Cámara de Cuentas, en el procedimiento abierto y restringido que se ha utilizado por parte de la Administración se adjudicó el 60,42% de los contratos. Eso es lo que dice, creo que la página 323 del informe que estamos analizando. El 60,42% de los contratos se adjudicaron mediante un procedimiento abierto y restringido. Concurso-subasta. OK. Y, mediante procedimiento negociado, según la misma página, según el mismo informe —no me estoy inventando otro—, se ha tramitado el 25,70%. Ahora bien, maticemos también, porque la misma página, la misma página —y ya que habla de ilegalidades—, dice que, evidentemente, los supuestos en los que se ha utilizado el procedimiento negociado son los que marca la ley, son los que marca la ley. Y hay que leerse todas las cosas, no utilizar datos. Los argumentos también, señor Fuentes, los argumentos. Y dice que se acogen a esos supuestos que establece la ley. ¿Cuáles? Los que les habilitan para utilizarlos, que son los de los bienes homologados, aquellos casos en que el procedimiento restringido se ha quedado sin licitadores, lógicamente..., en fin, cuando existe una especificidad técnica, etcétera, etcétera, etcétera.

Y segunda cuestión respecto a la contratación pública, para no entrar otra vez, en esa sombra de duda, en esa sombra de sospecha en la que se quiere intentar incluir a este tema. Ochenta y un mil contratos, si no me equivoco, año 2008, adjudicados por parte de la Administración autónoma. Se fiscalizan o analizan, mejor dicho —fiscalizados están fiscalizados todos: analizados, analizados—, una muestra. Si no me equivoco, 169 contratos.

Bien, yo no sé qué porcentaje representa eso con respecto a ochenta y un mil —no soy muy ducha en matemáticas así sobre la marcha—, pero supongo que es un porcentaje muy pequeño, muy pequeño, e intentar, con ese porcentaje, extrapolar lo que dice un contrato, dos o tres, a ochenta y un mil, señor Fuentes, para crear esa sombra de duda, esa sombra de sospecha, me parece muy poco riguroso y muy poco serio, y muy poco serio.

Yo creo que debemos tener un poquito más de altura, de análisis, de rigurosidad y de seriedad, aunque nos dediquemos, por estrategia partidista y partidaria, a intentar sacar los colores y poner en solfa la buena gestión de una administración autónoma. Hay otras formas de hacerlo, no hagamos ese tipo de argumentaciones, que, desde luego, no nos corresponden como políticos y como representantes de los ciudadanos.

Y termino. Me quedo muchos datos en el camino, pero creo que tendremos tiempo, en el debate de las resoluciones, de profundizar en algunos de ellos.

Por cierto, en las fundaciones, el personal se incrementa. Sí. Léase usted por qué se incrementa, y se dará cuenta de que precisamente para atender a un tema tan importante como la Ley de Dependencia. Pero, como al PP no le interesa, no le interesa porque en sus comunidades autónomas no están aplicando la Ley de Dependencia como es debido, también quieren poner en solfa que aquí se haga como Dios manda, que se haga como manda y debe aplicarse según la ley.

Y termino.

Le reitero el agradecimiento, señor Consejero, nuestro reconocimiento a la institución, y el Grupo

Socialista, como le comentaba anteriormente, traerá en los próximos días, de acuerdo con el Reglamento de la Cámara, las propuestas de resolución que den respuesta a las recomendaciones que realiza, que, sin lugar a dudas, van a contribuir a mejorar la gestión de las finanzas públicas.

Nada más y muchas gracias.

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Moro Cárdeno. Concluimos así las intervenciones de los grupos.

Y, para cerrar estos dos puntos y esta parte de la sesión de la Comisión, tiene la palabra el señor Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas.

El señor NAVAS VÁZQUEZ, CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Gracias.

Respecto a lo que son fundaciones públicas de las que no lo son, debíamos uniformar los criterios, y, en virtud de las conversaciones que se tengan con la Intervención General y con la propia Consejería, establecer el número concreto de las fundaciones que se pueden considerar dentro de ese sector público, y, por tanto, las que deben rendir sus cuentas dentro de la Cuenta General, dando así por zanjada una cuestión que lleva arrastrándose desde hace una serie de años y respecto a las que no tiene ningún sentido mantener discrepancias de criterio.

Algo semejante debe ocurrir —y en eso hay insistencia— también cuando presentamos el informe a la Presidencia de la Junta de Andalucía, que insistimos muy frecuentemente: hay que hacer un esfuerzo para que ninguno de los documentos cuya rendición es exigible legalmente, se trate tanto de empresas públicas como de fundaciones, deje de rendirse a la Cámara, porque, en general, la rendición de la Cuenta General es suficiente. Pero estos aspectos no deben producirse ya, estas faltas de rendición no deben producirse ya en el momento actual.

Y, respecto a las demás valoraciones hechas respecto al informe, no voy a entrar en ellas, como es lógico. Sí algo en lo que se refiere a la valoración que puede hacerse en relación a la muestra de los contratos seleccionados, porque, efectivamente, no es una selección de un número de contratos poco significativos, sino que hay ahí, en la página 343 del informe, una serie de elementos que dan a la muestra un mayor valor que el que se le ha dado en la intervención de la señora Moro.

Y, en resumidas cuentas, creo que terminar agradeciendo la acogida que se hace del informe, transmitiré también al Pleno y al personal el agradecimiento de Izquierda Unida y de los demás grupos respecto del trabajo realizado, y nada más.

Muchísimas gracias.

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues muchas gracias, señor Consejero Mayor.

Concluimos así esta primera parte de la Comisión. Como ustedes saben, retomamos el debate a partir de las cuatro y media de esta tarde, y ahí procederemos a ver los puntos que siguen desde el punto tercero hasta el final.

Muchas gracias a todos. Seguimos esta tarde.

[*Receso.*]

8-09/APC-000578 y 8-09/APC-000624. Comparecencias de la Excma. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, sobre efectos de la crisis y el escenario macroeconómico de Andalucía 2009-2010 previsto en el Anteproyecto de Presupuesto para 2010

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes, señorías.

Continuamos con el orden del día previsto en la parte de la tarde de la Comisión que vamos a celebrar en el día de hoy. Le damos la bienvenida a la señora Consejera de Hacienda y Administraciones Públicas, y procedemos al debate del tercer punto, la comparecencia que, como saben, se decidió en la Mesa que iba a ser agrupada, a propuesta de Izquierda Unida y del Grupo Popular, en relación a valorar los efectos de la crisis en Andalucía y el escenario macroeconómico de Andalucía en el año 2009 y 2010, que era el sentido de las dos preguntas que se le han formulado por estos dos grupos.

Para su debate, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Consejera de Hacienda y Administración Pública.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes.

Se me pide que valore los efectos de la crisis en Andalucía y el escenario macroeconómico de Andalucía 2009-1020 previsto en el Anteproyecto de Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2010.